

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE FACULTAD
DE 20 DE ABRIL DE 2023**

El jueves 20 de abril del año en curso, a las 12 h., en la sala de reuniones de la 2ª planta del Edificio de despachos y seminarios del Campus de Jerez, comienza la reunión extraordinaria de la Junta de Facultad de Derecho con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Debate y aprobación, si procede, del informe de gestión de la Facultad de Derecho del curso 2021/2022.
2. Debate y aprobación, si procede, del cuadro de mando de la Facultad de Derecho para 2023.
3. Debate y aprobación, si procede, de los objetivos de calidad de la Facultad de Derecho para el curso 2022/2023.
4. Debate y aprobación, si procede, de la planificación de actuaciones del Sistema Interno de Garantía de Calidad.
5. Debate y aprobación, si procede, de la rendición de cuentas.
6. Debate y aprobación, si procede, de informe sobre solicitud de cambio de adscripción.

ASISTENTES

Isabel Zurita Martín
Francisco Carrasco González
Leticia Cabrera Caro
Antonio Díaz Fernández
Eduardo Corral García
Carlos Varela Gil

Mª Dolores Cervilla Garzón
Manuel Jesús Rodríguez Puerto
Blanca Romero Matute

Miguel Ángel Acosta Sánchez
Mª Luisa De la Flor
Juan Manuel López Ulla
Mª Paz Martín Castro
Mª del Mar Martín Aragón
Miguel Ángel Pendón Meléndez
Teresa Pontón Aricha
Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente
Jesús Sáez González

Susana Meléndez Cote

Carmen Troya Lineros
Juan Pedro García Navarro

Excusan su asistencia:
Arturo Álvarez Alarcón
Emilia Girón Reguera
Mª del Mar Martín Aragón
Manuel Rozados Oliva

1. Debate y aprobación, si procede, del informe de gestión de la Facultad de Derecho del curso 2021/2022.

La Sra. Decana cede la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica, que comienza explicando el motivo por el que la Comisión de Garantía de la Calidad eleva toda la documentación relativa a los puntos 1 a 5 del orden del día de esta sesión extraordinaria de la Junta de Facultad.

Se trata, en definitiva, de demostrar no solo que tenemos en el Centro un Sistema Interno de Garantía de la Calidad, sino que está implantado con normalidad, de tal forma que la Facultad pueda presentarse a la convocatoria de acreditación institucional en el año 2025, para lo cual es necesario haber tenido implantado un SIGC en los tres años anteriores.

Pasa a comentar cuáles son los apartados del informe de gestión del curso 2021/2022, que se presenta con menos retraso que el año pasado, si bien ello se explica por la instauración de una nueva versión del SIGC de la UCA y a la formulación de un nuevo formato para realizar dicho Informe, que es del Autoinforme de seguimiento de los SIGC ya acreditados institucionalmente.

Respecto al llevado a cabo el año pasado, se incorpora un Anexo de indicadores, y se incluye el Plan de Mejora del Centro, así como una tabla con las recomendaciones en vigor para cada uno de los Títulos, recogidas en los informes sobre renovación de la acreditación de cada uno de ellos.

No hay intervención alguna, ni petición de votación, por lo que aprueba el informe por asentimiento.

2. Debate y aprobación, si procede, del cuadro de mando de la Facultad de Derecho para 2023.

El Vicedecano de Ordenación Académica pasa a comentar los aspectos más significativos del cuadro de mando.

- Hace referencia que el grado de satisfacción general del alumnado en cada apartado es como mínimo igual, si no superior, al de la media de la UCA;
- En lo que respecta a la tasa de abandono y graduación, ambas han mejorado respecto al año pasado, pero siguen siendo superior e inferior, respectivamente, a lo deseable.
- La tasa de duración de los estudios (Grados) ha bajado de 5,77 a 5,70;
- La tasa de movilidad ha aumentado en relación al año pasado, acercándose ya a los niveles pre-pandemia;
- El número de quejas (BAUs) ha bajado considerablemente, hasta situarse en cifras similares a las existentes antes de la pandemia,
- Los indicadores relativos a la difusión y proyección de actividades son superiores a los de la media UCA;
- Respecto a las acciones de mejora, de un total de 23 propuestas, 18 de ellas se han cumplido al 100% en sus objetivos.

D. Jesús Sáez pregunta cuál ha sido la opinión de los estudiantes manifestada en la Comisión de Garantía de la Calidad al conocer estos datos. La Sra. Decana le responde que solo ha asistido una representante de los alumnos, que no ha emitido ningún tipo de opinión al respecto. En general, los estudiantes apenas intervienen ni interpelean en cuestiones relacionadas con la calidad.

El Vicedecano de Ordenación Académica apostilla que debe tenerse en cuenta que la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción suele ser muy baja; de hecho, es el índice más bajo de todos los grupos de interés.

No hay intervención alguna, ni petición de votación, por lo que se aprueba el cuadro de mando por asentimiento.

3. Debate y aprobación, si procede, de los objetivos de calidad de la Facultad de Derecho para el curso 2022/2023.

Los objetivos son cinco, coincidentes con los indicados en el Plan Director del Centro:

1. Actualizar de manera continua nuestra oferta formativa para adaptarla a los requisitos de la legislación universitaria y a las demandas y necesidades de los grupos de interés y de la sociedad en general.
2. Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos
3. Ofertar y fomentar actividades académicas que desarrollen competencias transversales y faciliten la empleabilidad y la inserción laboral de nuestros estudiantes.
4. Fomentar la participación, integración y cooperación de los distintos miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, PAS) en las actividades de la Facultad, en un entorno de transparencia y de buen gobierno.
5. Incrementar la proyección de las actividades de la Facultad en su entorno social y profesional, facilitando la transferencia de resultados y la divulgación de conocimientos.

Se ha actualizado los indicadores que miden el grado de consecución de cada objetivo, eliminado los repetidos y añadiendo otros nuevos. Dichos indicadores se han codificado de acuerdo con las instrucciones proporcionada por la Unidad de Calidad. Y, sobre todo, se ha concretado el tanto por ciento de ejecución por el Centro de cada objetivo.

No hay intervención alguna, ni petición de votación, por lo que se aprueba los objetivos de calidad por asentimiento.

4. Debate y aprobación, si procede, de la planificación de actuaciones del Sistema Interno de Garantía de Calidad.

El Vicedecano de Ordenación Académica retoma el uso de la palabra, para explicar que la finalidad de la planificación propuesta es poner orden en la ejecución de los procesos, determinar lo que hay que hacer en cada momento, y quién es el responsable de cada

actuación. La propuesta se ha inspirado en un modelo suministrado por la Unidad de Calidad de la UCA.

Señala que se han eliminado actuaciones que no son propias del Centro, y se ha incluido algunas que sí lo son, como:

- Aprobación de los planes docentes de las titulaciones de Grado y Máster;
- Elaboración del informe del perfil de ingreso, para así concretar mejor qué actuaciones deben realizarse en el PROA;
- Elaboración de un informe cualitativo sobre los BAUs recibidos en el Centro.

No hay intervención alguna, ni petición de votación, por lo que se aprueba la planificación de actuaciones del SIGC por asentimiento.

5. Debate y aprobación, si procede, de la rendición de cuentas.

El propio Vicedecano de Ordenación Académica comenta que este documento se ha introducido en la versión 3.2 del SIGC de la UCA. Su finalidad es tratar de determinar cómo se va a difundir la información de todos los datos existentes en el SIGC, en qué momento se va a proceder a dicha difusión, y quien va a ser el responsable de dicha difusión.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de rendición de cuentas, al no producirse intervención alguna ni solicitarse votación.

La Sra. Decana agradece expresamente al Vicedecano de Ordenación Académica todo el trabajo realizado para poder presentar toda la documentación aprobada en la sesión de hoy.

6. Debate y aprobación, si procede, de informe sobre solicitud de cambio de adscripción.

La Sra. Decana cede la palabra al Secretario, que comunica que se habían recibido en el Decanato del Centro dos solicitudes de movilidad del profesorado. La primera, formulada por D. Santiago Amaya Corchuelo, se retiró ayer, por lo que debe informarse sobre la solicitud de cambio de sede presentada por D^a Leticia Cabrera Caro, Profesora del área de Filosofía del Derecho, que a efectos docentes está adscrita a la Sede en Algeciras, y que solicita pasar a estar adscrita al Campus de Jerez. En este momento, la Profa. Cabrera Caro se ausenta de la sala de reuniones.

El Secretario propone emitir informe favorable respecto a dicha solicitud, ya que cumple con los requisitos exigidos en el art. 14 del Reglamento; haber estado vinculada como mínimo cinco cursos académicos a la Sede de Algeciras, y haber impartido docencia en los dos últimos cursos en el Campus de Jerez, además de estar vinculada a este Campus en primer lugar, mediante el ejercicio de sus labores como Coordinadora de Movilidad de estudiantes, y en la actualidad, desde hace casi tres años, como Vicedecana de Estudiantes del Centro.

D^a M^a Dolores Cervilla pregunta si el Departamento de Derecho Público puede asegurar que, si se produce el cambio de sede solicitado, siga habiendo profesorado permanente para impartir la docencia del área afectada en la Sede de Algeciras. D. Manuel Rodríguez le responde que efectivamente está garantizada la existencia de profesorado

permanente, ya que en breve se va a convocar una plaza de Profesor Ayudante Doctor, con carácter estructural, para impartir docencia en dicha Sede.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de emisión de informe favorable, al no solicitarse votación.

La propia D^a M^a Dolores Cervilla solicita que conste en acta la alegría que le causa el hecho de que la Profa. D^a Leticia Cabrera pase a estar adscrita al Campus de Jerez, después de tantos años impartiendo docencia primero en el CUESA y luego en la Sede de Algeciras, a lo que se suma el resto de los presentes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13 h., de lo que doy fe

Fdo.: Eduardo Corral García

Secretario